

Ver propuestas Res. PGN capacitación

## Temática 2

ver supra

ver supra

## Temática 3

ver supra

ver supra

## 39. Dirección General de Políticas de Género

---

*PZELLINSKY, Romina*

### Rendición de cuentas y gestión

#### Balance general de la dependencia

La Dirección General de Políticas de Género (en adelante, DGPG), a lo largo del año 2020, adecuó su funcionamiento a la modalidad teletrabajo debido a las disposiciones del organismo con relación a la pandemia mundial por el COVID-19 y continuó desarrollando acciones en las diversas líneas de actuación orientadas a fortalecer la perspectiva de género en el desempeño del organismo con implementación de políticas internas, proyectos de investigación, instancias de formación y articulación intra e inter interinstitucional. Los documentos y publicaciones mencionadas a lo largo del informe se encuentran disponibles en la siguiente dirección web: <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/>

A continuación, se detallan las diversas acciones del área llevadas a cabo durante el presente año divididas en los diferentes ejes de trabajo:

#### 1. Programa de transversalización del enfoque de género:

##### a) Adecuación de reglamentaciones internas a estándares de equidad de género:

Se continuó el procesamiento de la información recopilada en la Encuesta "Percepciones del Trabajo, Igualdad y Desafíos Profesionales" realizada en septiembre de 2019 y se aprobó un proyecto con el Programa de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina EuroSocial+ de apoyo técnico para el análisis de los datos y la publicación final. Esta colaboración será fundamental para fortalecer al área y continuar con el diseño de mecanismos que institucionalicen las políticas de equidad y paridad de género en el Ministerio Público Fiscal (en adelante, MPF).

Por otra parte, a partir de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional sobre el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)" y la consecuente decisión de este organismo de adoptar el trabajo remoto, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se trabajó en la implementación de un sistema de justificación de inasistencia desde una perspectiva de género que toma en cuenta los trabajos de cuidados de niñas, niños y adolescentes, de personas mayores y/o personas con discapacidad, cuyo planteo fue recogido en la Resolución PGN N° 50/2020 de fecha 27/7/2020 (<https://www.mpf.gob.ar/covid/files/2020/07/PGN-0050-2020-001.pdf>).

Además, se incorporaron una serie de pautas para las personas titulares de las distintas dependencias para organizar los procesos de trabajo en el actual contexto, en el que se han intensificado los cuidados y las tareas domésticas reforzándose la división sexual del trabajo que recarga la ya conocida doble jornada de las mujeres. En base a esta realidad, en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional se realizó una campaña audiovisual de sensibilización destinada a incentivar la corresponsabilidad entre varones y mujeres de los cuidados de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y/o personas con discapacidad. Dicha campaña contó con la participación de magistradas y magistrados de este MPF. (<https://www.fiscales.gob.ar/genero/la-corresponsabilidad-en-las-tareas-de-cuidado-un-video-de-la-direccion-general-de-politicas-de-genero/>

y <https://www.fiscales.gob.ar/genero/como-se-distribuyen-las-tareas-de-cuidado-las-personas-que-integran-el-ministerio-publico-fiscal/>)

Por otro lado, se publicó el mapa de género del año 2020 del MPF y se presentó un proyecto de Resolución para modificar el Reglamento de Selección de Magistradas/os del MPF que contempla una perspectiva de género con el objeto principal de reducir la brecha existente en el organismo en los cargos de mayor jerarquía.

Por último, con el objetivo de fortalecer e institucionalizar las acciones de prevención de las violencias por motivos de género en el organismo, se elaboró un “Protocolo de actuación para la prevención e intervención en casos de violencia basada en el género, orientación sexual o identidad de género en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación” con propuestas de modificación a los Reglamentos Disciplinarios vigentes. Este documento, que será elevado a consideración de las autoridades, tiene como finalidad regular las acciones de prevención, orientación, abordaje y erradicación de este tipo de violencias, garantizando un ambiente de trabajo y un servicio de justicia libres de violencia y discriminación.

b) Desarrollo de herramientas de apoyo a la actuación del MPF en las causas que involucran cuestiones de género:

Se publicaron dos E-books temáticos. El primero de ellos, el 8 de marzo, “Día Internacional de las Mujeres” denominado “Perspectiva de Género en las decisiones judiciales y resoluciones administrativas” que sistematiza jurisprudencia de distintos tribunales y resoluciones de organismos de todo el país que incorporan perspectiva de género en ámbitos no penales; concretamente, en derecho civil, laboral, comercial y contencioso administrativo. El segundo sobre delitos de omisión en casos de violencia de género, presentado el 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”. Se titula “Perspectiva de género en las decisiones judiciales. Compendio sobre delitos de omisión en casos de violencia de género”. Ambos fueron ampliamente difundidos entre las fiscalías y otros organismos del Estado. Estas ediciones sistematizan buenas prácticas en las resoluciones judiciales que tratan diversas problemáticas vinculadas a cuestiones de género que tramitan en el Sistema de Administración de Justicia.

Por otra parte, se encuentran en elaboración otros cuatro E-books: El primero de ellos que será publicado próximamente titulado provisoriamente “La incorporación de la perspectiva de género en las decisiones e informes de los organismos de protección de derechos humanos”. Este documento reúne y sistematiza las principales sentencias e informes elaborados por órganos internacionales de protección de derechos humanos que involucran diferentes temas abordados desde una perspectiva de género durante el periodo comprendido entre enero de 2015 hasta marzo de 2020 inclusive. El segundo es un trabajo en conjunto con la Procuraduría de Trata y

Explotación de Personas (PROTEX) titulado “Perspectiva de género en las sentencias judiciales. Compendio sobre delitos de trata de personas con fines de explotación sexual” que reúne sentencias de todas las jurisdicciones del país. El tercero es un proyecto en articulación con el Área de Asistencia del MPFN ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y se trata de una compilación sobre decisiones judiciales de este tribunal en casos que involucran violencia de género que incluye, entre otros temas, la acción penal; la valoración probatoria; la retractación y el deber de evitar la revictimización, la subsunción de los hechos a los tipos penales en armonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado y la suspensión del proceso a prueba. El último compendio sistematiza jurisprudencia sobre diferentes delitos que involucran violencia de género de diferentes tribunales del país.

## **2. Plan de Formación:**

En el marco del “Programa de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres. Integración de los enfoques de género en la actuación del MPFN y su política criminal - 'Ley Micaela'”, aprobado mediante Resolución PGN N° 66/2019, se articuló con la Dirección de Capacitación y Escuela el dictado de dos cursos: “Acceso a la Justicia para las personas LGBTBI” bajo la modalidad virtual que contó con la participación de 251 personas y en conjunto con la UFEM y la DOVIC dos ediciones del curso “Enfoque transversal de género en el fuero penal ordinario” en los que participaron 429 integrantes del MPF.

Además, se dictó una capacitación virtual para integrantes de la PROTEX sobre Identidad de Género, en particular acerca de la situación de las personas travestis y trans y su contacto con el sistema de justicia ya sea en calidad de víctimas como de imputadas con el fin de brindar herramientas para abordar los casos de trata con una perspectiva particular. Participó como docente invitada la Coordinadora de Promoción del Empleo para personas trans del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Por otro lado, con relación a la formación comunitaria, a raíz de las medidas dispuesta por el ASPO se elaboró en conjunto con ATAJO, DOVIC y UFEM un material de difusión sobre las múltiples medidas preventivas instrumentadas contra la violencia de género en el que se difunden además, datos de contacto para denunciar, solicitar ayuda y recibir asesoramiento, disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/genero/datos-de-contacto-e-informacion-importante-contrala-violencia-de-genero-durante-el-aislamiento-preventivo/>

Se desarrollaron diversas acciones vinculadas al proyecto Re.Te.Ger. En primer lugar, se confeccionó un listado de 100 promotoras que formaron parte de aquél, que fue incluido en el Registro Nacional de Promotoras Territoriales en Género y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y se participó en el lanzamiento de dicho Registro. En segundo lugar, se brindó asistencia técnica para la implementación del proyecto en Dock Sud, Municipio de Avellaneda, que estuvo a cargo de una promotora que había recibido la formación del MPF y se desplegaron acciones de articulación con los Municipios de 9 de Julio, Partido de la Costa y San Miguel del Monte para su implementación el próximo año. Asimismo, se articuló con la Escuela 6 D.E. 5 de la Villa 21-24 de la CABA para el armado de un anexo del cuadernillo de Re.Te.Ger que contemple las particularidades de las y los jóvenes.

En conjunto con ATAJO se coordinaron talleres destinados a varones integrantes de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) sobre “Masculinidades”. Además, se intervino en el Foro Participativo Federal Virtual organizado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación para la construcción del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género. También se participó con una exposición en el panel sobre “Acceso a la justicia y violencia

de género” en el I Foro Universitario del Futuro: Pensar y dialogar para construir la Argentina a 20 años. II Foro de Derechos Humanos organizado por la Universidad Nacional de Lanús con apoyo de la ONU.

Por último, en el marco del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, la directora del área junto a la titular de la DOVIC y la fiscal de la UFEM participó en el Conversatorio sobre “El rol del MPF en la construcción de una justicia con perspectiva de género. Obstáculos y desafíos” presentado por el Secretario de Coordinación Institucional y coordinado por la Dirección de Comunicación del organismo.

También junto a la Dirección de Comunicación, la UFEM y DOVIC, se elaboró un video con la participación de fiscales y fiscalas alusivo al día.

### **3. Programa de producción de información y articulación interinstitucional:**

#### **a. Investigaciones:**

Se publicó una investigación que fue el resultado de un trabajo en conjunto con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) sobre “La suspensión del proceso a prueba en casos de violencia de género. Análisis de expedientes de la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” Este estudio es una continuación de la que fuera publicada durante 2018 y presentada en la Facultad de Derechos de la UBA en abril de 2019, “La violencia contra las mujeres en la justicia penal”. El estudio analiza los modos en que se gestiona el instituto de la “probation”, las medidas que se disponen, la participación de las víctimas, el control sobre el cumplimiento de las reglas de conducta y propone una serie de pautas a ser tenidas en cuenta a la hora de intervenir en este tipo de causas. En el marco de este trabajo, la DGPG elaboró un artículo titulado “Suspensión del proceso a prueba en casos de violencia de género. Análisis de casos” que se publicará en el compendio “II Encuentro Regional de Feminismos y Política Criminal” coordinado por el INECIP. Además, se participó de un evento organizado por la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), en el que se presentaron los resultados de la investigación.

Por otra parte, se finalizó la investigación sobre “Personas trans y travestis en conflicto con la ley penal” que se encuentra en etapa de edición para su publicación. El trabajo final tiene como objetivo introducir una perspectiva crítica sobre la situación de vulnerabilidad y violencia que vive esa población. En atención a los resultados que surgen de esta investigación, se encuentra en elaboración un protocolo para la atención de personas trans y travestis víctimas o imputadas de delitos, con pautas para la confección del informe socioambiental y el correcto registro de la información que incluye el género autopercebido y la interseccionalidad de los factores de vulnerabilidad, a fin de garantizar el trato digno y la valoración de las características particulares de este grupo vulnerado a lo largo de todo el proceso penal.

#### **b. Publicaciones**

Se elaboró un cuadernillo sobre “Herramientas para reflexionar sobre la construcción de masculinidades” en conjunto con la Dirección General de Acceso a la Justicia.

En atención a las consultas y uso del material que produce esta DGPG se reeditaron con información actualizada las siguientes publicaciones: “Herramientas para el abordaje de la violencia de género en los espacios institucionales”, “Violencias de género y acceso a la justicia” y “Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo”.

#### **c. Informes requeridos por organismos internacionales de derechos humanos:**

En el marco de la participación de la DGPG en la Red Especializada en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (REG-AIAMP) se dio respuesta al cuestionario elaborado por el Programa Eurosocial+ y ONU Mujeres, con la finalidad de monitorear la respuesta institucional de los Ministerios Públicos frente al incremento de las diversas formas de violencia de género con la implementación de los aislamientos obligatorios efectuados a raíz de la pandemia global. La sistematización de la información quedó plasmada en el “Informe regional sobre acciones para la prevención y lucha contra la violencia de género en el contexto de la pandemia de Covid-19”.

Asimismo, se colaboró en la elaboración de las “Recomendaciones para los Ministerios Públicos sobre acciones de protección de los derechos de las mujeres durante la Pandemia COVID 19” documento aprobado en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP (<http://www.aiamp.info/index.php/comite-ejecutivo/documentos/actas/conclusiones-xxviii-asamblea-general-noviembre-2020>, página 6)

#### d. Dispositivo de articulación:

Durante el 2020, la DGPG profundizó la articulación interinstitucional a través de las siguientes actividades: En coordinación con la UFEM y la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, participó de forma remota en la XXVIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM). Además se formó parte de las discusiones de la Subcomisión de Trabajo de Género, realizando una actualización de las actividades promovidas en el marco del “Programa de Trabajo 2019-2020” y presentando el “Programa de trabajo 2021-2022”, para profundizar el abordaje de las políticas internas de equidad y paridad de género en los Ministerios Públicos del MERCOSUR.

Asimismo, desde el mes de junio la DGPG en coordinación con la UFEM, la Dirección de Relaciones Institucionales y la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, participó en las nueve reuniones virtuales de la REG-AIAMP. Desde el mes de septiembre el MPF argentino asumió la coordinación de la Red y desde la DGPG se propuso la creación del Grupo de Trabajo sobre “Políticas internas de equidad de género en los Ministerios Públicos de la AIAMP”, al que ya se han sumado los Ministerios Públicos de México, Brasil, Ecuador, Chile y España y que comenzará a funcionar el próximo año. Además, la titular del área participó de forma remota en la Reunión Preparatoria de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP.

Como pudo observarse a lo largo del informe, a pesar de las particularidades que se presentaron durante este año debido a la pandemia mundial, la Dirección pudo llevar adelante diversas acciones, finalizar proyectos que se encontraban en proceso de implementación y desarrollar otros que se adecuaron al contexto. Por ello, como conclusión, el balance general de la dependencia es muy positivo.

## Propuestas

### Sustantivas

#### Temática 1

**No corresponde**

No corresponde

#### Temática 2

**No corresponde**

No corresponde

### Temática 3

No corresponde

No corresponde

### Procesales

#### Temática 1

No corresponde

No corresponde

#### Temática 2

No corresponde

No corresponde

#### Temática 3

No corresponde

No corresponde

### De instrucciones generales

#### Temática 1

##### **Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal**

Se elaboró una propuesta para modificar el Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación con el objeto de revertir los efectos de la discriminación por razones de género y en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. La modificación propuesta tiene como fin incorporar una perspectiva de género que contribuya a reducir la brecha existente en el organismo en los cargos de mayor jerarquía.

## **40. DATIP-Dirección General de Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal**

*ULLOA, Francisco Jose*

### **Rendición de cuentas y gestión**

#### **Balance general de la dependencia**

Esta Dirección General creada por la Ley 27.148 asiste a la labor cotidiana de investigación frente a los requerimientos de las fiscalías, unidades especializadas y procuradurías cuya función se encuentra definida en el Art. 35, inc. C., en el cual se establece que la DATIP *“tendrá a su cargo los laboratorios forenses, un cuerpo propio de investigadores y la realización de medidas técnicas o que requieran la utilización de medios tecnológicos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, a los fines de asistir a los fiscales en las investigaciones que lleven adelante”*.

Tras la firma de la Resolución PGN N° 36/2018, mediante la cual se aprobó el organigrama y las funciones de esta Dirección General, se inició el proceso de implementación del nuevo esquema orgánico y funcional que permitió que el Departamento Cuerpo de Investigadores y el